

Lanús, 16 MAY 2017.

RESOLUCION N° 0268

Visto:

El expediente N° M-912.127/17 mediante el cual se solicita el corte de dos árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Anatole France 357 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el señor Meini Luis Rafael, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de fresnos los cuales se encuentran en buen estado fitosanitario, se observan raíces expuestas. No se justifica el corte de los ejemplares.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público y Ambiente Sustentable
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Desestimar el pedido formulado del corte de dos (2) ejemplares de fresno ubicados en la calle Anatole France 357, dejando constancia que dichos ejemplares no presentan motivos justificados para dicho corte.

ARTICULO 2º: Autorizar al solicitante realizar raleo de raíces al ejemplar que tiene el cantero roto, el cual debe eliminar.

ARTICULO 3º: Autorizar al personal municipal a realizar la poda al ejemplar mencionado en el Art.2º.

ARTICULO 4º: En caso de incumplimiento del Art.Nº1 y constatada la infracción, se procederá a labrar la respectiva Acta, la que deberá contener un informe pormenorizado de la situación, para luego ser girada al Tribunal Municipal de Faltas a los fines de que actúe en lo que hace a su competencia.

ARTICULO 5º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable
Subsecretaría de Espacio Público**

BL.



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público
y Ambiente Sustentable

